



En-claves de paz

Boletín No. 6

Julio 24 de 2023



Instituto de
Estudios
Interculturales
UNIVERSIDAD
JAVERIANA cali



Valle
Invencible



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial
y Reconciliación



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE



Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia

Editorial

El 09 de julio de 2020, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca aprobó la **Ordenanza 540**, mediante la cual se actualizó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC), creado a través de la Ordenanza 417 del 13 de julio de 2016. Este es “un organismo promotor, asesor y consultivo del Gobierno Departamental de la Política de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.” (Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, 2022). Considerando que se cumplen tres años desde su conformación, esta edición de En-Claves de Paz se enfocará en la gestión del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca, para el periodo 2020-2023.

Los Consejos Territoriales de Paz son un elemento fundamental del **Auerdo de Paz**, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el 2016, particularmente en el punto **No. 2**, correspondiente a la participación política. Se espera que estos organismos garanticen la participación de los diversos sectores de la sociedad civil, con el objetivo de trabajar por el logro y el mantenimiento de la paz. Igualmente, se espera que sean órganos asesores y consultivos del Gobierno (nacional, departamental, municipal) en la toma de decisiones asociadas a la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la construcción de paz.

En el Valle del Cauca, este organismo está estructurado de la siguiente manera: Plenaria del CDPRC; Comité Departamental de Paz, Reconciliación y

Convivencia; y Secretaría Técnica. A su vez, el Consejo Departamental de Paz está conformado por 12 integrantes de la institucionalidad y 59 delegados de la sociedad civil, los cuales representan 32 sectores sociales. Desde su creación, se han dinamizado **siete (7) comisiones de trabajo**: (i). Educación, Pedagogía y Cultura de Paz; (ii). Implementación del Acuerdo de Paz; (iii). Derechos Humanos; (iv). Equidad, Género y Diversidad sexual; (v). Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural; (vi). Apoyo y seguimiento a los PDET y a las Zonas más afectadas por el conflicto armado; (vi). Paz Urbana.

Desde la creación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, este ha cumplido con el número reglamentario de sesiones ordinarias al año, establecidas en el Decreto Ley 885 de 2017; e instaló y está en funcionamiento el Comité Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia. Por otro lado, ha realizado la articulación permanente con el Programa CONPAZ y organismos nacionales e internacionales, así como con el Consejo Nacional de Paz y la asistencia técnica a los consejos municipales de paz. A su vez, ha generado espacios de discusión y encuentros presenciales de Consejeros y Consejeras de Paz del Valle del Cauca.

Desde el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, continuaremos apostándole al funcionamiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, participando en la Secretaría Técnica y dinamizando las comisiones de trabajo. Reconocemos que

este organismo es esencial para construir paz y reconciliación en el Departamento y para contribuir a las garantías de participación de la sociedad civil en espacios de decisión.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO

Secretario de Paz Territorial y Reconciliación



La fuerza del trabajo colaborativo y en red para la construcción de paz territorial

El presente artículo es un diálogo abierto con Marcela García, quién hace parte de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca, en el que se pudo reconocer el papel del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia en el departamento, a partir de las siguientes preguntas: *¿cuántos consejeros y consejeras hay en el departamento?, ¿cuántos son hombre y mujeres?, ¿cuántos procesos, junto con la academia, hacen parte del consejo?, ¿cuáles son, a su juicio, los logros del Consejo? y ¿cuáles son los retos, que reconoce, existen para el funcionamiento del Consejo?*

En el departamento del Valle del Cauca, bajo la ordenanza 540 del 9 de julio de 2020, se le dio vida al nuevo **Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CDPRC)**, en un contexto de crisis social ocasionada por la pandemia del Covid-19, con el espíritu de construir un espacio de articulación entre la sociedad civil y la institucionalidad pública, para tramitar temas centrales para la construcción de paz territorial.

Se consolida a partir de representación diversa de la sociedad vallecaucana, líderes y lideresas que son consultores, asesores y mediadores con el gobierno para la toma de decisiones en materia de paz, de manera participativa y consultiva. Al Consejo lo inte-

gran 32 sectores de la sociedad civil y 12 representantes de la institucionalidad departamental y municipal; actualmente, hay **29** consejeras y **37** consejeros, para un total de **66** integrantes.

En cuanto a procesos articulados con la academia, dos de los sectores que integran el CDPRC están relacionados con profesores, trabajadores y administrativos de instituciones de educación superior públicas y privadas, que están representados por cuatro universidades: Universidad del Valle, Universidad Javeriana, Instituto Departamental de Bellas Artes y la Universidad Autónoma de Occidente.

En sus sesiones ordinarias y extraordinarias, se crean instancias de participación efectivas a través de temas centrales como la cultura, el arte, la educación para la paz, reconciliación, Derechos Humanos o Desarrollo Rural y Territorial, considerando un enfoque étnico y de género. Es posible destacar el convenio que tiene la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación de la Gobernación del Valle del Cauca con Bellas Artes, para la oferta cultural y de formación; destacando los conciertos por la paz y la capacitación en formulación de proyectos como un requerimiento de la comisión de Paz Urbana del CDPRC.

Con la **Universidad del Valle**, en materia de Derechos Humanos, se apoyó la certificación de 230 estudiantes de distintas regionales de la universidad, en el año 2022, como parte de la respuesta al estallido social vivenciado en el año 2021. Es de destacar que el movimiento estudiantil de la Universidad participa activamente con representación en el consejo y, a través de la comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz, se apoya el ciclo de formación para el pensamiento y la construcción de paz territorial.

La **Pontificia Universidad Javeriana**, desde el **Instituto de Estudios Interculturales**, ha acompañado de manera activa la realización de los encuentros del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Valle del Cauca, en los municipios de Florida, Pradera y Buenaventura. Ha realizado, además, el acompañamiento, desde las comisiones de seguimiento a PDET y de Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural, para el desarrollo de relatorías, memorias y análisis de información de distintas acciones; una de ellas el encuentro campesino del año 2022, que fue un insumo para el Diálogo vinculante con el Gobierno Nacional en Cali, en enero del año 2023, y fue tenido en cuenta para el Capítulo campesino del Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia de la vida. Lo anterior, ha fortalecido el

diálogo informado y acertado entre la institucionalidad pública con las organizaciones de la sociedad civil, bajo el precepto de la participación efectiva y eficiente.

Con la **Universidad Autónoma de Occidente**, la comisión de Educación, Pedagogía y Cultura de Paz del Consejo, la Secretaría de Educación departamental, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Save the Children y la Alcaldía de Cali, trabajan para la realización del Encuentro Regional de Cátedra de Paz, a llevarse a cabo el 6 de septiembre de 2023, como una apuesta para la construcción de paz territorial desde las experiencias significativas de instituciones educativas oficiales del departamento.

En todos los casos donde es posible este trabajo articulado entre academia, institucionalidad y sociedad civil, se potencian tanto la madurez de la participación ciudadana como la pertinencia y ampliación de servicios institucionales para las comunidades. Este escenario, materializa el reto de tender puentes entre diversos actores territoriales (comunidades, academia, institucionalidad pública, empresas) y fortalece el camino de la construcción de paz con enfoque territorial; además, es un claro ejemplo de gestión pública institucional para la apertura de la sociedad en escenarios de participación ciudadana.

Sobre los logros del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca, podemos señalar la articulación intrainstitucional, con dependencias de la gobernación, e interinstitucional, con alcaldías, academia, sociedad civil, cooperación internacional y aliados estratégicos, para la gestión de los recursos necesarios para la ejecución de los planes de acción anuales. Estos planes de acción fueron diseñados de manera colaborativa, de acuerdo con la visión de la sociedad civil y la institucionalidad, siendo las comisiones¹ de trabajo del consejo sus ejes estratégicos.

Pueden mencionarse como fortalezas el funcionamiento de la Secretaría Técnica compartida (sociedad civil e institucionalidad) y la dinamización de grupos de WhatsApp, página Facebook, canal de YouTube e Instagram del Consejo de Paz y el trabajo para la construcción de una Agenda de Paz para el departamento, con participación de consejeros de paz, las diferentes dependencias de la Gobernación y aliados estratégicos nacionales e internacionales.

¹ Comisiones que integran el consejo son: 1) Educación, Pedagogía y Cultura de Paz, 2) Seguimiento e Implementación del Acuerdo de paz, 3) Derechos Humanos, 4) Equidad, Género y

Entre esas acciones se destacan las siguientes:

- Se llevó a cabo el Encuentro En Son de Paz, en el mes de abril de 2022, con la participación de los Consejos Municipales y Distritales de Paz del Valle, a partir de lo cual surgió la Red En Son de Paz, con aportes de la Comisión de Equidad, Género y Diversidad Sexual y la Comisión de Paz Urbana.
- Conversatorio virtual en conmemoración del día de la mujer denominado: “Mujeres empoderadas para la Paz”, impulsado por la Comisión de Equidad, Género y Diversidad Sexual, en articulación con la Secretaría de la Mujer, Consejo Territorial de Tuluá, Movimiento Animalista del Valle y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana. En el conversatorio se abordaron temas como el rol de las mujeres para la construcción de paz y la no estigmatización.
- Primer foro popular de mujeres del Valle que se llamó “Lo que es con ella es conmigo-”, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre de 2022), el cual fue impulsado por la Comisión de Equidad, Género y Diversidad Sexual.

En cuanto a los retos para el funcionamiento del CDPRC, podemos pensar en tres categorías: i) conceptual, ii) procedimental y iii) actitudinal. Al iniciar el trabajo de CDPRC, había muchas expectativas de la sociedad civil sobre el alcance y el impacto de su rol como consejeros/as, pero no existía una claridad sobre qué y cómo hacerlo, para lo cual se hizo necesario un proceso de inducción que se desarrolló en la marcha del proceso, y se propone que se empalme para el próximo Consejo 2024-2027.

Los consejeros y consejeras requieren tener habilidades para la negociación, la resolución de conflictos, la mediación, los DDHH y, para el ejercicio técnico, competencias como manejo de herramientas ofimáticas, escritura y redacción, formulación de proyectos, conocimiento de políticas y su articulación territorial, entre otros.

En este sentido, un factor clave para el trabajo en equipo es la confianza, lo cual nos enfrenta a la estigmatización en doble vía, haciendo necesario el acercamiento de voluntades, experiencias y empatía entre sociedad civil e institucionalidad.

Hay un aspecto que debe considerarse y es la salud mental como un determinante para este acercamiento, porque, finalmente, la paz son personas

Diversidad sexual, 5) Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural, 6) Apoyo y seguimiento a los PDET- ZOMAC, 7) Paz Urbana.

(manejo de las emociones, procesos terapéuticos, pos traumáticos, atención psicosocial a defensores de DDHH, víctimas, funcionarios, contratistas y comunidad, en general).

El salto del cambio es creer, es la confianza para cooperar y trabajar en red, en función de un propósito compartido: la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de paz territorial, para un Valle del Cauca mejor, donde todos y todas gozamos de calidad de vida y el trabajo en equipo nos hace más fuertes.

Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca 2020-2023

-Breve recorrido desde su reestructuración en tiempos de pandemia, hasta la actualidad –

Con la implementación del Acuerdo de Paz, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 885 de 2017, que reforma los Consejos Territoriales de Paz, ahora llamados Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Después de la Ley 434 de 1998, en el Departamento se aprobaron las Ordenanzas No. 108 y 124 de 2001, la Ordenanza No. 417 de 2016.

Ya en 2020, se puso en marcha la Ordenanza No. 540 del 9 de julio de 2020, que reglamentó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, como lo conocemos en la actualidad. En este especial de En-Claves de Paz, resaltamos logros y retos del Consejo Departamental, desde su reestructuración en tiempos de pandemia hasta la actualidad.



2020:

Fue el año de la reestructuración. Las sesiones se llevaron a cabo de manera virtual, debido a las restricciones por Covid-19. El 22 de septiembre, se posesionaron 32 consejeros y consejeras en representación de la sociedad civil, luego de esto y de manera participativa, se estructuró y aprobó el reglamento interno. Además de la conformación del Comité Departamental de Paz, el 10 de noviembre, se consolidaron las comisiones del Consejo y se designó representación de la Secretaría Técnica por parte de la Sociedad Civil. Como retos principales, se plantearon: La construcción y aprobación del Plan de Acción del Consejo, desde las Comisiones y el acompañamiento en la conformación, actualización y funcionamiento de los Consejos Territoriales.

2021:

Fue el año del fortalecimiento y de la priorización. Se consolidó el Plan de Acción desde las Comisiones. Se ofreció formación a los y las consejeras para el fortalecimiento de sus organizaciones. A partir de lo sucedido el 28 de abril, se priorizó el apoyo para la elaboración de la Política Pública Departamental de Derechos Humanos, como también la elaboración de una Ruta de Protección para líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de DDHH, y el desarrollo de encuentros para la construcción de Paz Urbana. Se identificaron dos necesidades: ampliación de la red de cooperantes para la financiación y ejecución de las distintas actividades propuestas en el Plan de Acción y expansión del alcance de las acciones del Consejo Departamental, en beneficio de los Consejos Territoriales de Paz.

2022:

Fue el año de la expansión y regreso a la presencialidad. Desde las diferentes Comisiones, se realizaron en total nueve eventos de visibilización y difusión en temas de la Agenda de Paz, cuatro de ellos en el marco de la Semana por la Paz. Se presentaron dos informes sobre la situación de derechos humanos y conflicto armado en el Valle del Cauca. Se realizaron cuatro talleres de fortalecimiento en los municipios. Se realizaron dos encuentros; un Encuentro PDET y un Encuentro Campesino. Se realizaron dos eventos académicos, uno sobre Cátedra de Paz y otro sobre Paz Urbana. Y se participó en una Cumbre Internacional convocada por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. Los retos planteados fueron: el cumplimiento de la "Agenda de Paz" propuesta para el año 2023 y el abordaje de los desafíos de la Implementación de la Paz Total en el departamento, en el marco de la Ley 2272 de 2022.

2023:

Continúa su gestión a través de la planeación y ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción y el desarrollo de las sesiones ordinarias, de acuerdo con el cronograma. Actualmente, los retos consisten en: (i) Apoyar los procesos de implementación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, de acuerdo con el Decreto 1444 de 2022. (ii) Acompañar los consejos territoriales de paz, desde el Consejo Departamental de Paz, en especial a los territorios donde hay mayor conflictividad. Fortalecer la pedagogía y cultura de paz, a través de la difusión de los contenidos del Acuerdo de Paz. (iv) Promover la participación e incidencia de los Consejos de Paz en la formulación de los Planes de Desarrollo, de cara a las elecciones territoriales, que tendrán lugar en octubre de este año, y fomentar la participación de la sociedad civil y de los consejos de paz en las mesas que sean convocadas, en el marco de la Ley de Paz Total.

Finalizamos nuestro recorrido, resaltando que este espacio de interlocución ha propiciado el fortalecimiento interno tanto del Consejo Departamental como de sus integrantes, a través de los encuentros, del diálogo y la formación. Asimismo, es relevante para la articulación con los Consejos Territoriales de Paz del Valle del Cauca y la visibilización y difusión de asuntos relevantes en temas como conflicto armado, derechos humanos, Acuerdo de Paz, cultura de paz, paz urbana, Territorios Priorizados para la Paz, construcción de paz desde los territorios rurales, diversidad sexual, equidad de género y construcción de paz.



El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia ha enfrentado, desde sus inicios, los desafíos que implicó la pandemia y se enfrentará a los retos que supondrá la implementación de la Ley de Paz Total, propuesta por el Gobierno Nacional. Es gracias a todo sus integrantes que este esfuerzo se mantiene en marcha, buscando la construcción de diferentes tipos de paz en nuestro departamento.

Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Marcela García – Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Jhon Freddy Grisales – Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Foto editorial tomada de Freepik:
https://www.freepik.es/foto-gratis/vista-frontal-mujer-que-sostiene-paloma-papel_9468789.htm#query=consejos%20de%20paz&position=8&from_view=search&track=ais

Créditos

Clara Luz Roldán González, gobernadora del Valle del Cauca.

Orlando Riascos Ocampo, secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca.

Redacción

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Katerine Duque

Observatorio para la Paz del Valle del Cauca

Laura Murgueitio Bustamante

Melissa Ramírez Montoya

Daniela Manrique Salazar

Propuestas, sugerencias y/o comentarios:

Escríbenos al correo electrónico

observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co